



Andalucía

Conclusiones del IV Congreso Andaluz Síndrome de Down De la Atención Temprana a la Escuela



Foto: R. Villagráz

Los pasados días 19, 20 y 21 de noviembre, la Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down organizó en Sevilla el IV Congreso Andaluz de Síndrome de Down bajo el título de *De la Atención Temprana a la Escuela*. En este encuentro se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Las personas con síndrome de Down no son enfermos, aunque tienen un mayor riesgo de padecer ciertas patologías, por lo que se debe aplicar el programa de salud, recogido en una guía de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para detectarlos y tratarlos precozmente.

2. La plasticidad es la propiedad que permite que la genética sea invadida, corregida y rectificadora por la experiencia vital de cada individuo. La Atención Temprana tiene el objetivo claro de aprovechar esta neuroplasticidad.

3. En la Atención Temprana tiene una especial importancia la atención de los

elementos de comunicación y lenguaje.

4. Se está produciendo un cambio de paradigma en la Atención Temprana, que se centra no sólo en el niño/a sino también, y de manera muy importante en la familia y su entorno.

5. La Atención Temprana para el desarrollo motor debe integrar los conceptos de tono muscular, patrones de movimiento, esquema corporal y lateralización cerebral.

6. La interacción familia-profesional es el factor principal que va a determinar el éxito.

7. Una eficaz intervención familiar es hoy día uno de los grandes retos de la Atención Temprana.

8. Es necesaria la elaboración de un Plan Andaluz de Atención Temprana que defina un modelo de Atención Temprana equiparable al resto del Estado español.

9. La Atención Temprana debe centrarse en lograr para el niño, desde el principio de la vida, un buen desarrollo fi-

sico, psicológico y emocional así como el bienestar de quienes le rodean.

10. Los centros hospitalarios no son el escenario educativo más apropiado, ya que los niños y niñas con síndrome de Down no son enfermos. Las entidades de personas con síndrome de Down han creado Unidades de Desarrollo Infantil de Atención Temprana con profesionales expertos en Atención Temprana de las personas con síndrome de Down.

11. La incorporación a la escuela normalizada de alumnos diferentes aporta a los demás una riqueza humana única. Es necesario utilizar estrategias que permitan la individualización y crear espacios en el centro para reflexionar profundamente sobre lo que significa diversidad.

12. La educación inclusiva es un derecho humano, una educación de calidad para todos y con un profundo sentido social.

13. Debe incrementarse la investigación en Atención Temprana sobre todo para averiguar la eficacia a largo plazo de la Atención Temprana en niños con síndrome de Down y sus familias.

14. Todos los niños con síndrome de Down son capaces de expresarse gráficamente y con el dibujo, no sólo como actividad de ocio, sino de expresión y comunicación. Lo que le va a ayudar en los procesos de aprendizaje y del desarrollo cognitivo.

15. Demandamos una necesaria coordinación entre las personas que participan en la educación del alumno con síndrome de Down: Centro educativo, profesionales asociativos y familia. Ello repercute en una satisfacción en el propio alumnado que siente cómo mejora su aprendizaje en el aula ordinaria, "objetivo del apoyo escolar".